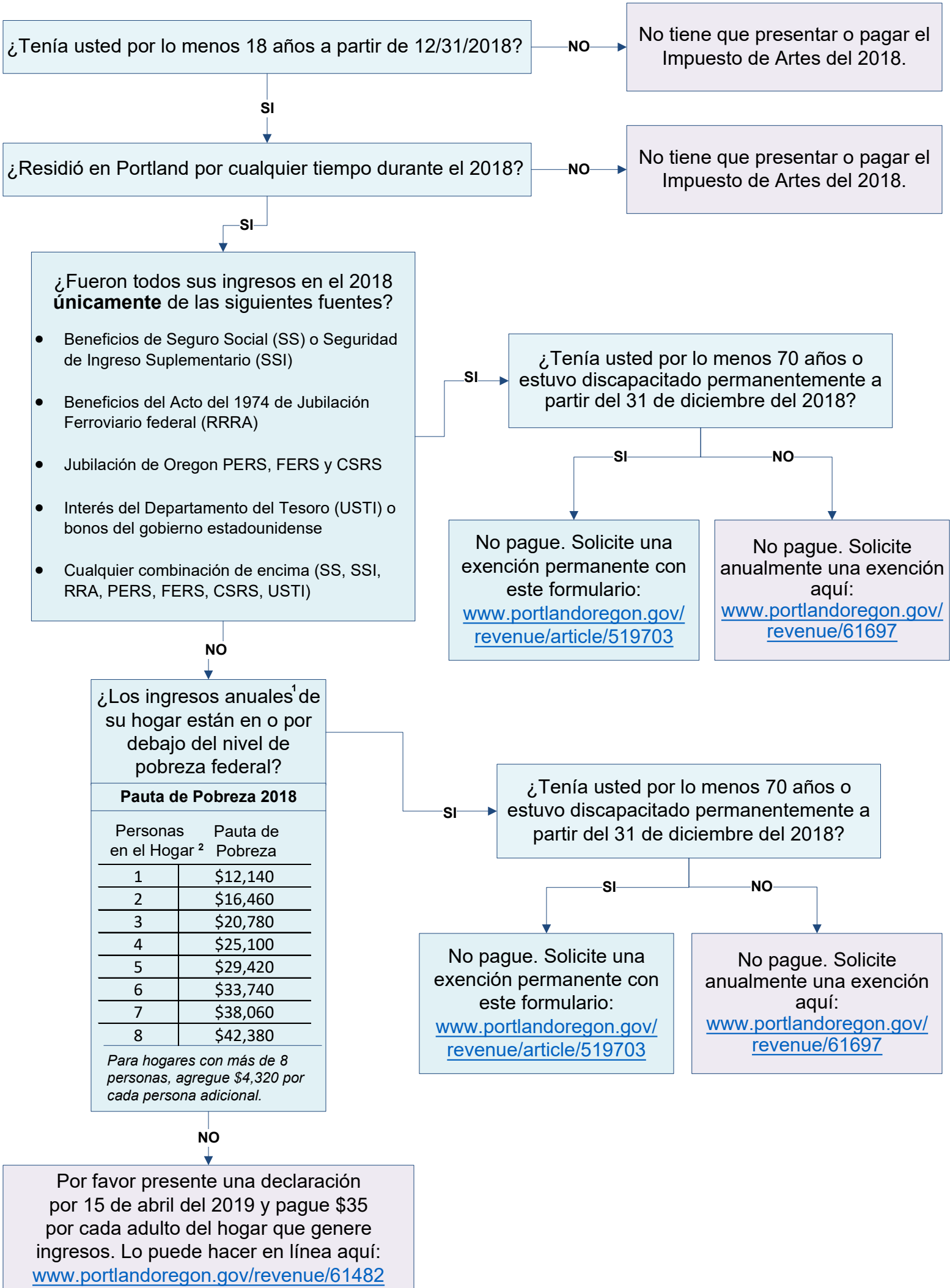


# ¿Debo pagar el Impuesto de Artes del 2018?



¿Los ingresos anuales<sup>1</sup> de su hogar están en o por debajo del nivel de pobreza federal?

**Pauta de Pobreza 2018**

Personas en el Hogar <sup>2</sup>	Pauta de Pobreza
1	\$12,140
2	\$16,460
3	\$20,780
4	\$25,100
5	\$29,420
6	\$33,740
7	\$38,060
8	\$42,380

Para hogares con más de 8 personas, agregue \$4,320 por cada persona adicional.

**1. El ingreso anual** para determinar la exención de pobreza federal sigue la definición establecida por la Oficina del Censo de los Estados Unidos e incluye todos los ingresos ganados o recibidos de cualquier fuente en el año 2018, sin importar si es imponible bajo la ley estatal o federal. Ejemplos de ingresos incluyen intereses recibidos de cuentas individuales o compartidas de ahorros u otro tipo de cuenta que pague intereses, pagos de manutención de niños, pensión de cónyuge, ingresos por discapacidad (incluyendo beneficios del VA), beneficios de desempleo, ventas de inversiones y propiedades (aunque haya habido una pérdida en la venta), dividendos, ingresos del seguro social (libres o no libres de impuestos), ganancias en bruto de un negocio y salario como empleado.

**2. Personas en el hogar** incluye todos los residentes (adultos y niños) dentro de una vivienda que son incluidos en una declaración de impuestos federales o estatales.

**3. Ingresos sujetos a impuestos** pueden provenir de su sueldo, autoempleo, inversiones (excepto el interés del Departamento del Tesoro Estadounidense), rentas, jubilación (excluyendo beneficios del Seguro Social, Oregon PERS, FERS y CSRS), beneficios de discapacidad (excluyendo beneficios del VA), desempleo, manutención conyugal, de hijos(as) o cualquier otra fuente de ingreso que la Ciudad no tenga prohibida cobrar impuestos.